

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA, Presidente Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

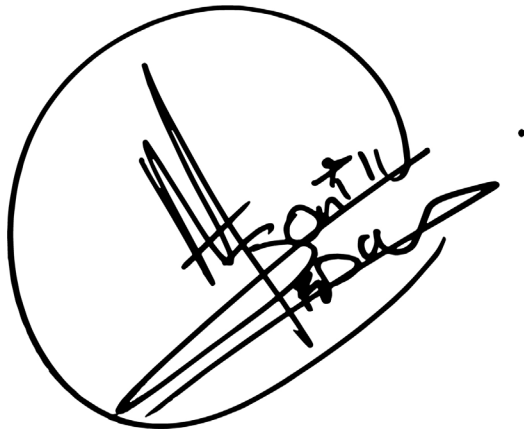
ACUERDO 337/2026

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento en Sesión Solemne de cabildo celebrada el día 22 de enero del 2026, número S.O.01/26, mediante el cual:

Único: Se declara a los ganadores del Premio Municipal a la Excelencia en el Deporte "Teporaca" 2025, Edición XXXIX.

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 13 días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.



**PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA**



**SECRETARÍO DEL H. AYUNTAMIENTO
MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN**



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.S. 01/2026**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Solemne del H. Ayuntamiento verificada con fecha 22 de enero del año 2026, dentro del punto número tres del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra al Regidor José Alfredo Navarrete Paz, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las y los integrantes de la Comisión Especial de Premiación en relación al resultado de la deliberación y votación del Premio Municipal a la Excelencia en el Deporte "Teporaca" 2025, Edición XXXIX"... Al concluir la presentación del dictamen, se somete a votación del pleno y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se declaran como ganadoras y ganadores del Premio Municipal a la Excelencia en el Deporte "Teporaca" 2025, Edición XXXIX", con el TEPORACA DE BRONCE a las y los deportistas y categorías especiales que se describen a continuación:

No.	NOMBRE	DISCIPLINA
1	SARAHÍ HERNÁNDEZ LÓPEZ	AJEDREZ
2	SAMANTHA AMAYRANI MARTÍNEZ ALCALÁ	ARTES MARCIALES MIXTAS
3	JESÚS VÁZQUEZ VERDUGO	ATLETISMO
4	JOVAN ELÍAS ALVARADO QUINTERO	AUTOMOVILISMO
5	MELANI GUADALUPE CHUCA NUÑEZ	BASQUETBOL
6	GREGORIO EMILIO MADRID CASTILLO	BEISBOL
7	AXEL ADRIÁN GONZÁLEZ LUGO	BEISBOL 5
8	AYLIN DANIELA SIGALA MONGE	BOX
9	CHRISTIAN DANNAI CHAVEZ MEZA	BREAKING
10	FERNANDA SAUZAMEDA MUÑOZ	DEPORTES AÉREOS
11	LUISA SOFÍA RAMÍREZ CARMONA	FISICOCULTURISMO
12	LUIS FELIPE MEDRANO ORTÍZ	FÚTBOL RÁPIDO

1/3

Secretaría del Ayuntamiento

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



13	ANA PAULA ARMENDÁRIZ DURSTEWITZ	GIMNASIA
14	JOSÉ PAULO TALAMÁS VEGA	HALTEROFILIA
15	MARÍA FERNANDA MUÑOZ SOSA	HANDBALL
16	MANUEL ALEJANDRO RAMÍREZ TORRES	JIU JITSU
17	RAÚL RUÍZ TALAMANTES	JUDO
18	ÁNGEL UNNAY REYES AGUIRRE	KARATE DO
19	KARLA CARINA ONTIVEROS MACÍAS	KICKBOXING
20	CLAUDIA NATALIA ACOSTA SINALOA	LIMA LAMA
21	WENDY REBECA LARA BARRAZA	LUCHAS ASOCIADAS
22	MARCO RAFAEL RUVALCABA ESCALONA	MONTAÑISMO
23	FERNANDO ANTONIO ARAGÓN HERNÁNDEZ	MOTOCROSS
24	JANELY RAMÍREZ DÍAZ	MUAY THAI
25	JESÚS SANTIAGO MOLINA BARRAGÁN	NATACIÓN
26	MARÍA FERNANDA PORTILLO MÁRQUEZ	PORRAS
27	FRIDA SOFÍA FLORES JORDÁN	RODEO
28	AYLÍN SOFÍA PEREGRINO LUCERO	SOFTBOL
29	JOEL FERNANDO BUSTAMANTE RAMÍREZ	TAE KWON DO
30	FÁTIMA DANIELA NUÑEZ CHAGOYA	TENIS
31	JUAN PABLO SILVA PIÑÓN	TIRO CON ARCO
32	LUISA DANIELA BACA VARGAS	TRIATLÓN
33	ANA SOFÍA CORRAL KARAM	WU SHU
34	YURI JULISA ZUBIRÁN FLORES	DEPORTE ADAPTADO
35	INOCENTE MAURICIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ	ENTRENADOR
36	DORA LIDIA CASTRO JIMÉNEZ	ADULTO MAYOR

2/3

Secretaría del Ayuntamiento

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



37	RAFAEL FELIPE VALLINA RUSSEK	ATLETA PROFESIONAL
38	MARÍA DE GUADALUPE ARTEAGA ESCÁRCEGA	JUEZ

SEGUNDO. Se declara ganadora del Teporaca de Plata 2025, a la deportista MÍA MICHELLE GÓMEZ AGUILAR, por su destacado desempeño en a Diciplina de Raquetbol.

TERCERO. Se declara ganadora del Premio Municipal a la Excelencia en el Deporte "Teporaca, 2025, Edición XXXIX, y recibe el Teporaca de Oro, la C. VICTORIA CHAVEZ LÓPEZ, por su extraordinario desempeño en la disciplina de Flag Football.

CUARTO. Túrnese el Acuerdo a la Secretaría del Ayuntamiento, para su publicación en la Gaceta Municipal, a efecto de dar a conocer los ganadores del premio.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

El Secretario del H. Ayuntamiento


Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.

